

DECRETO

ANTECEDENTES.—

Primero.- Esta Presidencia, mediante anterior decreto dictado en fecha 23 de febrero de 2018 dispuso, entre otras cuestiones, la aprobación del expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (2018)" así como la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSP, en adelante).

Segundo.- En el acta de apertura de proposiciones económicas de fecha 6 de marzo de 2018, consta que: «Examinado el expediente se comprueba que, además de haberse publicado anuncio en el perfil del contratante, ha sido solicitada oferta a las empresas: "BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.", "SEMIC, SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A." y "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS I.A., S.L." (CONTROLSYS, S.L.), habiendo presentado aquélla las entidades "BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.", "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS I.A., S.L." (CONTROLSYS, S.L) y "AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS, S.L.U."».

A continuación se procede a la apertura de los referidos sobres, ofertándose incluido el importe correspondiente al IVA, las siguientes cuantías y condiciones:

CONCEPTO	BIOS	CONTROLSYS	AICOR
Precio hora de Técnico de Sistemas "presencial"	27'84 €/hora	30'25 €/hora	29'04 €/hora
Facturación mínima (horas)	½ hora	½ hora	½ hora
Precio por fracción mínima de ½ hora de Técnico de Sistemas "presencial"	17'40 €	18'15 €	Sin especificar
Precio hora de Técnico de Sistemas "asistencia remota"	21'78 €/hora	14'52 €/½ hora	21'78 €/hora
Gestión de garantías	sin coste	12'10 €	sin coste

A los efectos de adjudicar el presente contrato, se elevan a la Jefatura de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos, -quien ostenta la Dirección-Coordinación del Contrato-, las ofertas presentadas al objeto de realizar la valoración de las mismas y se indique cual resulta más favorable para la Administración.».

Tercero.- La Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de esta GMU ha emitido, en fecha 7 de marzo de 2018, informe en el que literalmente consta cuanto sigue:

«INFORME PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. Expte 8/2018-

En relación con el expediente de contratación indicado en el título anterior, revisadas las ofertas presentadas por:

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:YK2LAs1ox9qGLKJpnUq67g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	08/03/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



YK2LAs1ox9qGLKJpnUq67g==

- BIOS Technology Solutions S.L. (en adelante BIOS)
- Control de Sistemas y Servicios Informáticos Andaluces S.L. (en adelante Controlsys)
- AICOR Consultores Informáticos S.L.U. (en adelante AICOR)

se informa lo siguiente:

Que la Oferta presentada por Controlsys supera el precio de licitación máximo especificado en el pliego de condiciones respecto al precio unitario de Mano de Obra Técnico Presencial en su fracción de ½ hora (ofertado 18'15 €/½ hora frente al máximo indicado 17'5 €/½). Por otra parte, se detecta una incongruencia en esta oferta, ya que en su página 8 "-Servicios Ofertados-Horas de Soporte Presenciales", se indica que: "podrán ser consumidas en grupos de 1 hora" dando a entender la imposibilidad de fraccionamiento horario indicado en el pliego. Asimismo en dicha oferta de ControlSys también se detecta otra incongruencia en los precios ofertados respecto al precio unitario para Técnico de Sistemas "presencial", ya que en su propuesta económica (página 9) se indica precio 14'52 €/½ hora y en el resumen de la oferta (página 20) se indica para el mismo concepto otro precio 14'52 €/hora. Se entiende errata en página 20 donde se especifica precio/hora en lugar de precio/½ hora.

El resto de los precios indicados en las distintas ofertas, están sujetos al tipo de licitación y son adecuados a los vigentes de mercado.

Se entiende que las ofertas que no indiquen un precio concreto para la fracción de ½ hora, indicando explícitamente que permiten dicha fracción, que el citado precio corresponderá a la mitad del precio hora especificado y viceversa, el precio hora corresponderá al doble del precio por fracción de ½ hora.

La oferta presentada por Controlsys no acredita la experiencia solicitada ni la obligación de contar con las certificaciones: ITIL v3, Oficial IBM Storage, VMWare e ISO9001 e ISO1401.


La oferta presentada por AICOR acredita la experiencia solicitada mediante fotocopia de relación de clientes y objeto de contrato y justifica la obligación de contar con las certificaciones Oficial IBM Storage, VMWare e ISO9001 e ISO1401 mediante fotocopias. En ambos casos sin firmar. No se acredita certificación ITIL v3. Por último AICOR presenta "Condiciones Generales de Venta", se entiende que el posible contrato solo debe registrarse por la ley de contratos de la Administración Pública.

La oferta presentada por BIOS acredita la experiencia solicitada mediante fotocopia de relación de clientes y objeto de contrato y justifica la obligación de contar con las certificaciones exigidas.

Tras dicha revisión, se propone a la empresa **BIOS Technology Solutions S.L.** para el desarrollo del contrato de mantenimiento de sistemas, al considerarse la oferta más ventajosa en función de los precios facilitados (más económicos que como se observa en la siguiente tabla) así como por cumplir con lo exigido y presentar mejoras en la oferta.

CONCEPTO	BIOS	CONTROLSYS	AICOR
Precio hora de Técnico de Sistemas "presencial"	27'84 €/hora	30'25 €/hora	29'04 €/hora
Facturación mínima (horas)	17'40 €/½ hora	18'15€/½ hora	Sin especificar 14'52€/½ hora
Precio hora de Técnico de Sistemas "asistencia remota"	21'78 €/hora	29'09€/hora	21'78 €/hora
Gestión de garantías	sin coste	12'10 €	sin coste
Formación	Ofrece 50 horas gratuitas	Sin especificar	Ofrece 20 horas gratuitas, asesoramiento
Descuento compras	15% sobre PVP en software	7% en piezas	Sin especificar
Desplazamiento	sin coste	sin coste	Sin especificar
Acuerdo de nivel de servicio	24x7 respuesta en 4 h.	24x5 resp. en 4h	Sin especificar

Igualmente se propone que la Dirección-Coordiación de este contrato sea asumida por Miguel

Código Seguro de verificación:YK2LAs1ox9qGLKJpnUq67g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	08/03/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3
 YK2LAs1ox9qGLKJpnUq67g==			

Ángel Pericet Blanco, Jefe de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos.».

De conformidad con dicha propuesta, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad "**BIOS Technology Solutions S.L.**", el "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (2018)", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCSP, en adelante).

SEGUNDO.- El precio del contrato se determina por los siguientes precios unitarios, los cuales incluyen la cantidad correspondiente al IVA:

- Precio hora de Técnico de Sistemas "presencial": 27'84 €/hora
- Facturación mínima será de ½ de hora: 17'40 €/½ hora
- Precio hora de Técnico de Sistemas "asistencia remota": 21'78 €/hora

Otras condiciones del contrato serán las siguientes:

- Gestión de garantías: sin coste
- Formación: 50 horas de formación sin coste para la GMU.
- Descuento compras: 15% sobre PVP en software
- Desplazamiento: sin coste
- Acuerdo de nivel de servicio: 24 x 7, respuesta en 4 h.

En ningún caso podrá superarse el presupuesto de gasto aprobado para este contrato y que asciende a la cantidad de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.999'99 €), incluido I.V.A.

TERCERO.- El plazo de duración del contrato será de UN (1.-) AÑO, que se computará a partir del día siguiente al de notificación al adjudicatario del correspondiente decreto de adjudicación.

Córdoba, 7 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
Por Delegación de la Alcaldesa
(decreto núm. 8403, de 03/10/16)

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es
Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: YK2LAs1ox9qGLKJpnUq67g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	08/03/2018	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YK2LAs1ox9qGLKJpnUq67g==	PÁGINA	3/3



YK2LAs1ox9qGLKJpnUq67g==